



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 8/ 2021

Referencia a circular 1/2021 - Real Federación Española de Golf

## PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL FEMENINO

*Prueba Puntuable para los Rankings Nacionales Cadete e Infantil Femeninos 2021*  
*Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking*

### LA TORRE GOLF

Autovía Murcia-San Javier, km, 4  
30709 Roldán (Murcia)  
Tel: 968 03 23 78

E-mail: [latorre@gnkgolf.com](mailto:latorre@gnkgolf.com) / Web: [www.gnkgolf.com/campos/latorre](http://www.gnkgolf.com/campos/latorre)

**12 al 14 de febrero de 2021**

**La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de las jugadoras**, siendo la fecha de cierre de inscripción el **día 01 de febrero de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 1/2021 de la R.F.E.G.

#### DERECHOS DE

#### INSCRIPCIÓN:

Cadetes.....	50,00 €
Infantiles ( Sub-14).....	25,00 €

#### SUBVENCIÓN:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

- A todas las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de cuatrocientos cincuenta euros (450,00€), (3 días de competición + 1 de entrenamiento) (en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.... Sin incluir comidas).

---

#### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

*Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.*

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES:** Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.**
- Los grupos o familias que sacan “**un paquete ahorro**” esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque (**dónde aparece el precio de cada viajero**).
- **Desplazamientos (avión o barco):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el **nombre del jugador**.
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
  - Origen y destino
  - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma **español**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

Esta Circular entrará en vigor el mismo día de su publicación.

19 de enero de 2021  
La Secretaria  
Ana Victoria Duque de Lara

### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

